

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°

205

CASTRO, 22 de Septiembre del 2015

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el DFL N° 262/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora (S) Dideco, lo dispuesto en los artículos 72° y o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a las funcionarias Honorarios, para trasladarse a la ciudad de **Puerto Montt**, e los días **28 y 29 de Septiembre 2015**, con motivo de seminario de buenas practicas laborales en el marco del programa trabajar con calidad de vida, por las siguientes funcionarias que se indican:

- **Jasna Vargas Subiabre** Coordinador SENADA Previene Castro.
- **Leslie Makarena González Fernández** Trabajadora Social SENDA Previene Castro..

CANCELESE, un viático por un 100% por el día 28 de Septiembre 2015, y un 40% por el día 29 de Septiembre 2015, a las funcionarias anteriormente señaladas.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem .04 del presupuesto Municipal Vigente.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)

GBC/DMV/MLM/cqb.-

Distribución: Departamento Personal - C/C Depto. Finanzas - C/C Interesado - C/C Archivo "13"